	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADOEVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-9310-322 DE 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [] PÚBLICA RESERVADA []

OBJETO	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE SALA LA LACTANCIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA ".**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	NO CUMPLE
P-2		
P-3		
P-4		
P-5		
P-6		
P-7		
P-8		
P-9		
P-10		
P-11		
P-12		
P-13		
P-14		
P-15		
P-16		
P-17		
P-18		
P-19		
P-20		

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES
Una vez revisada la documentacion el oferente debe subsanar lo requerido en el plazo indicado por la entidad.

CUMPLE	0
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	1

MARIA ALEJANDRA DIAZ VIDALES
APOYO JURIDICO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

SENA	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO	
CONSOLIDADOEVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CCS-9310-322-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA X	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE SALA LA LACTANCIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA ".**

Proponente nro. | Lotes **N.A.** | Número(s)

Nombre del proponente: **MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS**

Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	NO
	NOTA ***NO CUMPLE NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA ***CUMPLE***	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA ***NO CUMPLE NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA ***NO CUMPLE***	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
19	CUENTA BANCARIA	NO
	NOTA ***NO CUMPLE DOCUMENTO EXPEDIDO CON FECHA MAYOR A 30 DIAS Y NO SUBSANA***	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA No. INVITACION PÚBLICA MC-CCS-9310-322-2026

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE SALA LA LACTANCIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

A los 25 días del mes de Mayo de 2026, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública No. **CUANTIA No MC-CCS-9310-322-2026** para "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE SALA LA LACTANCIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA ".

La segunda oferta de menor precio es **MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS** la cual será sujeta de verificación de las condiciones exigidas en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	**$ 19.328.992**

Evaluación Técnica: **MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS.**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE SALA LA LACTANCIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA".**

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
El oferente deberá anexar como archivo independiente el FORMULARIO de la propuesta económica relacionando el precio ofertado de cada ítem, teniendo en cuenta que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario estimado (referencia) y la	

sumatoria de los precios ofrecidos. Así mismo el oferente al elaborar su propuesta, deberá evaluar todos los costos, impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente Proceso, y el SENA REGIONAL TOLIMA, en ningún caso se hará responsable por su omisión.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Certificar la ejecución de hasta dos (2) Contratos Ejecutados y Liquidados que incluyan actividades relacionadas con ADECUACION Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y/O PRIVADA, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial en SMMLV.	**NO – CUMPLE – NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado Actividades correspondientes a instalación de cielo raso, vidrio templado, pinturas y acabados en general	**NO – CUMPLE – NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO**

PERSONAL MÍNIMO				**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	Director de obra	Ingeniero civil o Arquitecto	Mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la terminación de materias del pensum Académico. Mínimo dos (02) certificaciones como director de obra como proyectos de adecuación y/o construcción y/o obras complementarias de edificaciones institucionales – tiempo de dedicación 100%	**NO – CUMPLE – NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

1	Residente de Obra	Ingeniero civil o Arquitecto	Mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la terminación de materias del pensum académico. Mínimo dos (02) certificaciones como residente de obra como proyectos de adecuación y/o construcción y/o obras complementarias de edificaciones institucionales - tiempo de dedicación 100%	**NO – CUMPLE – NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO**
1	Maestro de Obra	Maestro de obra	Mínimo Dos (2) años de experiencia en contratos de remodelación y/o adecuación y/o construcción de edificaciones. Certificado de matrícula como maestro de obra Copnia - tiempo de dedicación 100%	**NO – CUMPLE – NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO**
1	Profesional en Seguridad y Salud	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Profesional de Ingeniería o Arquitectura o afines con Post grado en Seguridad y salud en el trabajo o Post grado	Acreditar mediante certificaciones como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el ejercicio de su profesión, contado a partir de la expedición de la licencia de seguridad y salud en el trabajo.	**NO – CUMPLE – NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO**

	en salud ocupacional.	El profesional debe aportar en su hoja de vida los siguientes documentos como requisito habilitante: 1. Licencia vigente en seguridad y salud en el	

Una vez evaluados los documentos se evidencia que el oferente **MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS. – NO CUMPLE**, con las condiciones establecidas en el proceso **MC-CCS-9310-322-2026** - se invita al oferente a subsanar de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5.2.2.1. EXPERIENCIA – EXPERIENCIA ESPECÍFICA y en el numeral 5.2.2.2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO de los estudios previos, conforme al termino de condiciones, so pena de aplicar el anexo de la invitación publica numeral 3.10.1 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas, numeral 17.

De conformidad a la anterior verificación, el proponente **MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS.** deberá subsanar los requisitos requeridos para quedar habilitado técnicamente.



ANA CAROLINA COVALEDA SUÁREZ

Comité evaluador Del área técnica

Centro de Comercio y Servicios - Sena

.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MENOR CUANTÍA MC-CCS-9310-322-2026

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE SALA DE LACTANCIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

En el Centro de Comercio y Servicios, a los 25 días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), el comité evaluador responsable del área Ambiental y Energética procede analizar y evaluar las ofertas recibidas dentro de la invitación pública **No. MC-CCS-9310-322-2026,** para "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE SALA DE LACTANCIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA."

Dentro del proceso se presentó el proponente **MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS**, presentando la siguiente documentación:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.		X
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.		X
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, realizará el manejo de los vertimientos, residuos y control de los consumos de agua que se generen durante el mantenimiento.		X

En este sentido, se puede concluir que el proponente **MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS** no allegó lo requerido, por ende deberá subsanar lo solicitado para quedar habilitada su propuesta en materia ambiental y energética.

Se expide el presente a los 25 días del mes de mayo de 2026.

CARLOS ANDRÈS RUBIANO ROJAS
Dinamizador Ambiental y Energético
Centro de Comercio y Servicios

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA MC-CCS-9310-322-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE SALA LA LACTANCIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA

A los 25 días del mes de mayo de 2026, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública MC-CCS-9310-322-2026 para "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE SALA LA LACTANCIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA"

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	MASE INGENIEROS SAS	$ 19.328.992

La oferta de menor precio es la presentada por MASE INGENIEROS SAS que verificará las condiciones exigidas en la invitación pública y según el Decreto 1082 de 2015.

Evaluación Técnica de SST: MASE INGENIEROS SAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE SALA LA LACTANCIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA"

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD ENEL TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE
1.El proponente debe presentar el Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, el cual debe estar firmado por el Represente Legal y Profesional, con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo, dicha calificación debe estar soportada con la certificación de la ARL a la que se encuentre afiliada la empresa.	**NO CUMPLE**
Nota: En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema (presentar afiliación y/o pago antes de inicio de labores).	**NO APLICA**
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal con fecha vigente en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	**NO CUMPLE**
Certificación emitida por el oferente y el representante legal con fecha vigente en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	**NO CUMPLE**

El suscrito encargado del área de seguridad y salud en el trabajo y abajo firmante se permite informar que, una vez realizada la revisión de los documentos, el proponente deberá allegar los documentos de no cumplimiento de SST como son:

1.El proponente debe presentar el Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. - No obstante, en la propuesta evaluada no se evidencian dicho certificado.

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. No obstante, en la propuesta evaluada no se evidencian dichos documentos.

3. Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal con fecha vigente en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente. No obstante, en la propuesta evaluada no se evidencian dicho certificado.

4. Certificación emitida por el oferente y el representante legal con fecha vigente en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable. No obstante, en la propuesta evaluada no se evidencian dicho certificado.

En subrayado quedo la razón por la cual no se cumple con el requisito, los cuales no se evidenciaron en la propuesta evaluada, por lo tanto, la empresa **MASE INGENIEROS SAS** se encuentra inhabilitada técnicamente en materia de seguridad y salud en el trabajo, hasta tanto no subsane lo requerido



TANIA GUEVARA ANGARITA
Comité evaluador Del área técnica y de seguridad
y salud en el trabajo

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo consolidar la evaluación jurídica/técnica/económica/financiera de los procesos contractuales, teniendo como base lo indicado en la evaluación de cada componente.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, cada vez que se realice la consolidación de la evaluación de un proceso de contratación.
4) Su diligenciamiento se realiza una vez se cuente con el resultado de las evaluaciones preliminares o definitivas del proceso.
5) **Este formato no requiere ser impreso.** Para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, la recomendación se debe surtir mediante el correo electrónico institucional (mensaje de datos), el cual se entiende como método que permite identificar al iniciador de un mensaje de datos y que indica que el contenido cuenta con su aprobación. Junto con este formato se deberá adjuntar, en formato PDF, el correo en donde se imparte de aprobación por cada uno de los evaluadores. El formato debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
7) Este formato **no aplica** para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SAMC-CCS-9310- 322-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE SALA LA LACTANCIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA ".".

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE
MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0

Nota: Conforme a los términos señalados en el numeral 5) del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se publica por un (1) día hábil el presente Informe Preliminar de Evaluación. Dentro de este plazo se podrá subsanar o aclarar las propuestas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes. Las aclaraciones y subsanaciones se deben allegar a través de MENSAJE del SECOP II, máximo hasta las 06:00 p.m. del 26 de mayo de 2026.

Dado en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia el informe de evaluación emitido por los evaluadores.

Elaboró: María Alejandra Diaz Vidales – Apoyo Jurídico Centro de Comercio y Servicios

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.

Outlook

RE: CPE No. 73-9-2026-013688 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO

Desde Ana Carolina Covaleda Suarez <acovaleda@sena.edu.co>
Fecha Vie 22/05/2026 12:26 PM
Para Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>; Tania Guevara Angarita <tguevara@sena.edu.co>; Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>; Carlos Mario Arévalo Cobos <cmarevaloc@sena.edu.co>
CC Hansyl Yalmar Conde <hyalmarc@sena.edu.co>; Patricia ines robles rincon <problesr@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (423 KB)
INFORME SEGUNDA EVALUACION TECNICA -PROCESO_MC-CCS-9310-322-2026.pdf;

Cordial saludo Dra Maria Alejandra,

Adjunto envío Informe de segunda evaluación técnica a oferta menor valor del proceso **MC-CCS-9310-322-2026** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE SALA LA LACTANCIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA"**

Quedo atenta a cualquier observación al respecto.

Cordialmente,

De: Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 11:22
Para: Tania Guevara Angarita <tguevara@sena.edu.co>; Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>; Ana Carolina Covaleda Suarez <acovaleda@sena.edu.co>; Carlos Mario Arévalo Cobos <cmarevaloc@sena.edu.co>
Cc: Hansyl Yalmar Conde <hyalmarc@sena.edu.co>; Patricia ines robles rincon <problesr@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 73-9-2026-013688 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO

Buenos días, adjunto evaluación en materia ambiental y energética para fines pertinentes.

Cordialmente,

De: Tania Guevara Angarita <tguevara@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 10:32
Para: Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>; Ana Carolina Covaleda Suarez <acovaleda@sena.edu.co>; Carlos Mario Arévalo Cobos <cmarevaloc@sena.edu.co>; Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>

Cc: Hansyl Yalmar Conde <hyalmarc@sena.edu.co>; Patricia ines robles rincon <problesr@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 73-9-2026-013688 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO

Buenos dias
Doctora Maria Alejandra

Envío informe evaluación 2 oferta menor valor MC-CCS-9310-322-2026 para "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE SALA LA LACTANCIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA"

Cordialmente,

Tania Guevara Angarita
Ibagué Centro De Comercio Y Servicios - Contratista
tguevara@sena.edu.co
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Carlos Andrés Rubiano Rojas
Centro De Comercio Y Servicios - Contratista
carubiano@sena.edu.co
3138402156
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o

copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Ana Carolina Covaleda Suarez
Centro De Comercio Y Servicios - Contratista
acovaleda@sena.edu.co
3107771324
Carrera 43 42-40 Piso 10

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

CPE No. 73-9-2026-013688 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Jue 14/05/2026 8:35 AM
Para Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; subdireccioncomercio <subdireccioncomercio@sena.edu.co>
CC Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; subdireccioncomercio <subdireccioncomercio@sena.edu.co>; Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>; Carlos Mario Arévalo Cobos <cmarevaloc@sena.edu.co>; Ana Carolina Covaleda Suarez <acovaleda@sena.edu.co>; Tania Guevara Angarita <tguevara@sena.edu.co>; Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-013688-(73)-739310-+ ALVARO BERMUDEZ SALAZAR--DESIGNACION CO.html;

Apreciado(a) * ALVARO BERMUDEZ SALAZAR
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2026-013688	2026-02-198321	5/14/2026 8:34:40 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO

MEMORANDO

73-9310

Ibagué,

Señores:
NOMBRES Y APELLIDOS ROL EN EL COMITÉ CORREO ELECTRONICO
María Alejandra Diaz Vidales - Del área jurídica - mdiazv@sena.edu.co
Carlo Mario Arevalo Cobos - Del área técnica - cmarevaloc@sena.edu.co
Ana Carolina Covaleda Suarez - Del área Técnica - acovaleda@sena.edu.co
Tania Guevara Angarita - Del área técnica y de seguridad y salud en el trabajo - tguevara@sena.edu.co
Carlos Andrés Rubiano Rojas - Del área energético Ambiental - carubiano@sena.edu.co

De manera atenta me permito informarles que esta Subdirección los ha delegado como Miembros del Comité Asesor y Evaluador para el siguiente proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA:
LINK: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47552392&isFromPublicArea=True&isModal=False

NO. DE INVITACIÓN PÚBLICA MC-CCS-9310-322-2026
OBJETO "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE SALA LA LACTANCIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA".
VALOR
$ 29.826.544

Se les recuerda que deben revisar el cronograma y atender los formatos para la evaluación establecidos por la

entidad y que serán enviados por el área de contratación a sus correos electrónicos.
Agradezco su oportuna colaboración para sacar adelante tan importante proceso para el Centro.

Atentamente,

ÁLVARO FREDY BERMÚDEZ SALAZAR
subdirector Centro de Comercio y Servicios Regional Tolima

Proyecto: María Alejandra Diaz Vidales – Apoyo Jurídico Centro de Comercio

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente